

ACTA DE PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Manta, a los 11 días del mes de junio de 2026, siendo las 10H30 horas, en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, se instala la Primera Reunión de Trabajo convocada con la finalidad de tratar asuntos relacionados con el proceso de CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE GESTORES PRIVADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS RETENIDOS HACIA EL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR (CRV) DEL CANTÓN MANTA.

Preside la presente reunión el Director de Control Operativo el Abg. Javier Velasco Chauca, en calidad de Presidente de la Comisión, actuando como secretario ad-hoc el Abg. Irwin Añamisé Gutiérrez Director General Jurídico (E).

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del tarifario institucional aplicable al servicio de traslado vehicular;
2. Conocimiento y aprobación del cronograma del proceso de Concurso Público;
3. Resoluciones y varios.

PRIMER PUNTO:

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TARIFARIO INSTITUCIONAL

Se pone en conocimiento de la Comisión el tarifario aplicable a la prestación regulada del servicio de traslado de vehículos y motocicletas retenidos hacia el Centro de Retención Vehicular (CRV) del cantón Manta, elaborado conforme a criterios técnicos, operativos y administrativos institucionales.

Se deja constancia que el referido tarifario constituye instrumento obligatorio dentro del proceso de Concurso Público, conforme a las Bases aprobadas por la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, y su aceptación expresa e incondicional formará parte integrante de las ofertas presentadas por los oferentes participantes.

TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE GRUAS ACORDE AL TARIFARIO DE LA ANT APROBADO PARA EL 2026 MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. OO1-DIR-2026-ANT

CODIGO	RUBRO	% SBU	VALOR 2026
1	Tarifa base mínima de arranque del servicio de transporte de vehículos en plataformas o grúas por kilómetro recorrido para vehículos livianos (Hasta 3.5 ton)	7%	\$33,60
2	Servicio de transporte de vehículos en plataformas o grúas por kilómetro recorrido para vehículos livianos (hasta 3.5 ton)	0,5%	\$ 2,40

3	Tarifa base mínima de arranque del servicio de transporte de vehículos en plataformas o grúas por kilómetro recorrido para vehículos livianos (3.5 ton a 12 Ton)	9%	\$43,20
4	Servicio de transporte de vehículos en plataformas o grúas por kilómetro recorrido para vehículos de 3.5 ton a 12 Ton.	0,5%	\$2,40
4	Tarifa base mínima de arranque del servicio de transporte de vehículos en plataformas o grúas por kilómetro recorrido para vehículos Extra Pesados más de 12 TON)	12%	\$57.84
5	Servicio de transporte de vehículos en plataformas o grúas por kilómetro recorrido para vehículos Extra Pesados de mas de 12 Ton.	0,5%	\$2,40
	Tarifa base mínima de arranque del servicio de transporte de motocicletas en grúas o plataformas	3%	\$14,40
6	Servicio de transporte de motocicletas en plataformas o grúas por kilómetro recorrido	0,3%	\$ 1,44
7	Servicio de maniobra de salvamento de motocicletas	3%	\$14,40
8	Servicio de maniobra de salvamento vehículos livianos de hasta 3.5 TON	5%	\$24,00
9	Servicio de maniobra de salvamento de vehículos de 3.5 TON a 12 TON	10%	\$48,00
10	Servicio de maniobra de salvamento de vehículos EXTRA PESADOS de más de 12 TON	15%	\$72,00

NOTA:

1.- En caso de traslado de vehículo hasta 3.5 Ton. y motocicleta que se realice en una misma grúa se cobrara el valor por el arranque y kilómetro recorrido del vehículo y adicional el valor por arranque de la motocicleta



05-3037681



<http://movilidadmanta.gob.ec>



informacion@movilidadmanta.gob.ec



Vía Puerto – Aeropuerto (Sector El Palmar)

2.- En los casos en que se ejecuten operativos de control y sea necesario contar con el apoyo de grúas o plataformas para el traslado de vehículos o motocicletas retenidos durante dichos procedimientos, se cobrará un valor de USD 20,00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América) por cada hora o fracción, mientras duren los operativos con acompañamiento de las grúas o plataformas.

El valor generado por este concepto será asumido y cancelado por los propietarios o responsables de los vehículos o motocicletas retenidos en el respectivo operativo.

3.- En los procedimientos de tránsito que, por la naturaleza o complejidad de la intervención, requieran que la grúa o plataforma permanezca en el lugar de los hechos por un tiempo superior a una (1) hora, se aplicará una tarifa adicional de USD 20,00 (veinte dólares de los Estados Unidos de América) por cada hora o fracción de hora de permanencia del vehículo de auxilio mecánico.

El valor que se genere por este concepto deberá ser cancelado por el o los propietarios o responsables de los vehículos involucrado en el procedimiento que haya requerido la prestación del servicio.

Luego del análisis correspondiente y no existiendo observaciones adicionales, los miembros de la Comisión, juntamente con el Presidente, **RESUELVEN:**

RESOLUCIÓN No. 001-PRIMERA-REUNIÓN-2026:

APROBAR el tarifario institucional aplicable al servicio de traslado de vehículos y motocicletas retenidos hacia el Centro de Retención Vehicular (CRV) del cantón Manta, el mismo que registrará dentro del proceso de Concurso Público y durante la ejecución contractual correspondiente.

SEGUNDO PUNTO:

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Acto seguido, se pone en consideración de la Comisión el cronograma propuesto para el desarrollo del proceso de Concurso Público.

CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE GESTORES PRIVADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS RETENIDOS HACIA EL CENTRO DE RETENCIÓN VEHICULAR (CRV) DEL CANTÓN MANTA.

FASE	Actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización
FASE 1	CREACION DE CORREO PARA PROCESO Y PAGINA WEB	11 DE JUNIO 2026	11 junio 2026
Fase 2	Creación de la Pagina web para publicación del proceso	11 de junio 2026	15 de junio 2026
FASE 3	ELABORACION DISEÑOS DE ARTE DE CONVOCATORIA PARA REDES Y COORDINACION PARA PUBLICACION EN MEDIOS DE COMUNICACIONES	11 de junio 2026	15 de junio 2026

Fase 4	CONVOCATORIA AL PROCESO EN LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES INSTITUCIONALES PUBLICACION EN MEDIO IMPRESO	16 Junio 2026	18 de junio 2026
Fase 5	Publicación medio impreso de la convocatoria	17 de junio 2026	17 de junio 2026
Fase 6	PREGUNTAS AL PROCESO	18 de junio	18 de junio
Fase 7	RESPUESTAS A OFERENTES	19 de junio	19 de junio
Fase 8	RECEPCION DE OFERTAS	22 junio 2026	23 de junio 2026
Fase 9	Apertura y validación de ofertas	24 de junio 2026	25 de junio 2026
Fase 10	Solicitud de Convalidación de errores	29 de junio 2026	29 de junio 2026
Fase 11	Convalidación de errores	30 de junio 2026	30 de junio 2026
Fase 12	Calificación y publicación de resultados de las Ofertas	01 de julio	02 de julio 2026
Fase 13	Suscripción de convenios	03 de julio 2026	04 de julio 2026

RESOLUCIÓN No. 002-PRIMERA-REUNIÓN-2026:

APROBAR el cronograma oficial del proceso de Concurso Público para la selección de gestores privados destinados a la prestación del servicio de traslado de vehículos y motocicletas retenidos hacia el Centro de Retención Vehicular (CRV) del cantón Manta.

DISPOSICIÓN FINAL:

Se dispone que las áreas técnicas, administrativas competentes ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la presente reunión.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 12h00 horas, se da por concluida la presente reunión, para constancia de lo actuado, firman la Comisión Técnica del Proceso de Concurso Público No. CP-EPMMM-002-2026.

Abg. Javier Velasco Chauca
Director de Control Operativo.
PRESIDENTE



Ing. Edison Moreira
Director de Matriculación Vehicular y RTV
Miembro Técnico

Dr. Juan Carlos Romero
Director de Transporte Terrestre,
Miembro Técnico

Abg. Irwin Añamisse Gutiérrez
Director General de Asesoría Jurídica
Secretario AD-HOC



05-3037681



<http://movilidadmanta.gob.ec>



informacion@movilidadmanta.gob.ec



Vía Puerto – Aeropuerto (Sector El Palmar)

